

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Persona interesada	Expediente
JUNTA MUNICIPAL DE USERA	113/2026/00032
Tipo de expediente	
Subvenciones	
Emplazamiento	
AV RAFAELA YBARRA NUM 41	

Vistas las actuaciones que conforman el presente expediente, **y una vez verificado el cumplimiento de la normativa de aplicación**, de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 27 de marzo de 2019, que implanta el modelo de control interno de fiscalización limitada previa; se somete a la aprobación de la Concejala Presidenta de este Distrito, órgano competente para resolver en el presente expediente, en virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de 29 junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 9.421, de 7 de julio de 2023) la siguiente propuesta de Resolución, la cual se adecúa a la normativa aplicable, según las relaciones que se adjuntan (Anexos I y II):

PRIMERO.- Conceder las subvenciones solicitadas por las entidades que figuran en el **Anexo I**, por los importes que se indican y plazo de ejecución coincidente con el curso escolar 2026-2027 finalizando el 31 de julio de 2027, en resolución de la Convocatoria Pública de Subvenciones para la anualidad 2026 en régimen de concurrencia competitiva dirigida a centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos del Distrito de Usera para la realización de proyectos que supongan complemento y mejora del servicio educativo, aprobada por Decreto de la Concejala Presidenta del Distrito de Usera de 23 de marzo de 2026.

SEGUNDO.- Disponer el gasto a favor de los centros educativos beneficiarios por un total de **97.730,00 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria 2026/001/212/326.01/489.01.

TERCERO.- Desestimar el resto de las solicitudes de subvención de los centros que figuran en el **Anexo II**, por las causas que se indican en el mismo.

CUARTO.- Notificar el presente decreto a los centros educativos solicitantes, según lo dispuesto en el artículo 11 de la convocatoria, mediante su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, así como en la sede electrónica <https://sede.madrid.es>, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicha publicación sustituirá a la notificación surtiendo sus mismos efectos. Igualmente, se dará publicidad a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones."

La presente propuesta se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid. Los centros educativos propuestos como beneficiarios de la subvención, deberán presentar su aceptación en documento firmado digitalmente por el representante del centro, en el correo electrónico del Departamento de Educación de la Junta Municipal del Distrito de Usera en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de acuerdo a lo contemplado en el artículo 10 de las bases de la convocatoria. La presente propuesta de resolución no crea frente a la Administración derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos. Únicamente la notificación de la Resolución de Concesión generará estos derechos.

AVENIDA RAFAELA YBARRA NUM 41 (28026)

113/2026/00032

Página 1 de 3

Información de Firmantes del Documento

**MADRID**

ESTHER VIEJO JURADO - JEFA DE DEPARTAMENTO
JOSE ANTONIO RAMOS MEDRANO - SECRETARIO DE DISTRITO
FRANCISCO JAVIER BLAZQUEZ ARROYO - COORDINADOR DEL DISTRITO DE USERA
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 12/06/2026 11:12:48
Fecha Firma: 12/06/2026 11:29:50
Fecha Firma: 12/06/2026 11:31:52
CSV : 2F2SSGOP43MFXUDA



ANEXO I
PROYECTOS PROPUESTOS A SUBVENCIONAR

CENTRO	PROYECTO	CRITERIO A - Perfil del centro (hasta 60 puntos)							CRITERIO B - Calidad técnica y adecuación del proyecto (hasta 10 puntos)	CRITERIO C - Creatividad del proyecto (hasta 20 puntos)	CRITERIO D - Adecuación del presupuesto (hasta 10 puntos)	TOTAL Máximo 100 puntos	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
		1. Tipología centro Público: 10 puntos Concertado: 5 puntos	2. Aulas TEA / Ed. especial Un aula: 5 puntos Dos o más: 10 puntos	3. Nº Becas comedor Máx. 20 puntos Porcentaje sobre el total del alumnado. El Centro con mayor % obtendrá 20 puntos y el resto en proporción.	4. Grupos de Ed. compensatoria o ACÉs: Un aula: 5 puntos Dos o más: 10 puntos	5. Nº alumnos/as incorporación tardía 24/25. Porcentaje sobre el total de alumnado. Máximo 10 puntos. El centro con mayor % obtendrá 10 puntos y el resto en proporción.	Según el índice señalado en el apartado 5 de las bases.							
CEP GLORIA FUERTES Q2868349H	PATIOS ALTERNATIVOS	10	10	25,27	5,05	10	11,55	7,81	8	20	10	80,87	7.000,00 €	7.000,00 €
CPEE JOAN MIRÓ Q7868091E	CON MUCHO ARTE	10	10	100,00	20,00	0	0,00	0,00	10	19	10	79,00	6.980,00 €	6.980,00 €
CEP REPÚBLICA DE BRASIL Q2868974E	DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL. SEXTO CURSO DE IMPLEMENTACIÓN.	10	5	35,86	7,17	10	13,44	9,09	8	18	8	75,27	7.000,00 €	7.000,00 €
CEP MARCELO USERA Q2868818B	UN CURSO LLENO DE EXPERIENCIAS	10	5	38,80	7,76	5	9,70	6,56	10	20	10	74,32	7.000,00 €	7.000,00 €
CEPSO MESETA DE ORCASITAS Q2868967G	SE ABRE EL TELÓN DEL MESETA DE ORCASITAS	10	10	42,92	8,58	5	2,87	1,94	9	18	10	72,53	7.000,00 €	7.000,00 €
CEP CIUDAD DE JAÉN Q2868333B	ALZANDO EL VUELO	10	0	30,61	6,12	10	10,93	7,40	10	18	10	71,52	7.000,00 €	7.000,00 €
CEP REPÚBLICA DE VENEZUELA Q2868602J	CONVIVENCIA EN ACCIÓN TRANSFORMANDO EL TIEMPO DE COMEDOR	10	0	48,70	9,74	10	7,35	4,97	9	16	9	68,71	7.000,00 €	7.000,00 €
CC NTRA SRA DE FÁTIMA-CLERIGOS DE SAN VÍCTOR R2800822E	EN BUSCA DEL ROMÁNICO HACIENDO CAMINO	5	10	24,06	4,81	10	2,81	1,90	10	18	8	67,71	7.000,00 €	7.000,00 €
CEP NTRA. SRA. DE LA FUENCISLA Q2868424I	UBUNTU, VEN A CANTAR DE NUEVO	10	5	32,56	6,51	5	5,81	3,93	9	18	10	67,44	7.000,00 €	7.000,00 €
CEP PUERTO RICO Q7868052G	PROYECTO DE TEATRO EDUCATIVO EN EL CEP PUERTO RICO. CURSO 2027	10	5	24,23	4,85	5	9,43	6,38	9	16	10	66,23	7.000,00 €	7.000,00 €
CEP PRADOLONGO Q7868128E	CIENTÍFICOS	10	0	46,75	9,35	5	5,20	3,52	9	18	10	64,87	7.000,00 €	7.000,00 €
CEP JUAN SEBASTIÁN ELCAÑO Q2868368H	JUNTOS NAVEGAMOS II	10	5	48,32	9,66	5	2,60	1,76	8	17	8	64,42	7.000,00 €	7.000,00 €
IES PRADOLONGO Q2868575H	MEJORA DE LA CONVIVENCIA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDIACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL IES PRADOLONGO. CURSO 2026-2027	10	5	0,00	0,00	0	14,78	10,00	9	17	10	61,00	7.000,00 €	7.000,00 €
IES ENRIQUE TIerno GALVÁN Q2868574A	PROYECTO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DEL ALUMNADO AYUDANTE Y MEDIADOR.	10	0	0,00	0,00	10	3,00	2,03	9	17	10	58,03	6.750,00 €	6.750,00 €
												97.730,00 €	97.730,00 €	

AVENIDA RAFAELA YBARRA NUM 41 (28026)

 113/2026/00032
 Página 2 de 3

Información de Firmantes del Documento


 ESTHER VIEJO JURADO - JEFA DE DEPARTAMENTO
 JOSE ANTONIO RAMOS MEDRANO - SECRETARIO DE DISTRITO
 FRANCISCO JAVIER BLAZQUEZ ARROYO - COORDINADOR DEL DISTRITO DE USERA
 URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

 Fecha Firma: 12/06/2026 11:12:48
 Fecha Firma: 12/06/2026 11:29:50
 Fecha Firma: 12/06/2026 11:31:52
 CSV : 2F2SSG0P43MFXUDA


ANEXO II
PROYECTOS EXCLUIDOS POR LAS CAUSAS SEÑALADAS:

CENTRO	PROYECTO	CRITERIO A - Perfil del centro (hasta 60 puntos)							CRITERIO B - Calidad técnica y adecuación del proyecto (hasta 10 puntos)	CRITERIO C - Creatividad del proyecto (hasta 20 puntos)	CRITERIO D - Adecuación del presupuesto (hasta 10 puntos)	TOTAL Máximo 100 puntos	IMPORTE SOLICITADO
		1. Tipología centro Público: 10 puntos Concertado: 5 puntos	2. Aulas TEA / Ed. especial Un aula: 5 puntos Dos o más: 10 puntos	3. Nº Becas comedor Máx. 20 puntos Porcentaje sobre el total del alumnado. El Centro con mayor % obtendrá 20 puntos y el resto en proporción.	4. Grupos de Ed. compensatoria o ACÉs: Un aula: 5 puntos Dos o más: 10 puntos	5. Nº alumnos/as incorporación tardía 24/25. Porcentaje sobre el total de alumnado. Máximo 10 puntos. El centro con mayor % obtendrá 10 puntos y el resto en proporción.	Según el índice señalado en el apartado 5 de las bases.	Valor añadido y/o impacto en la comunidad educativa.					
IES JUAN DE VILLANUEVA Q7868285C	CAMINANDO JUNTOS	10	5	0,00	0,00	0	5,81	3,93	9	17	9	53,93	7000 (Art. 7 bases. Agotamiento de presupuesto)

SEGUNDOS PROYECTOS DESESTIMADOS

CEIP GLORIA FUERTES Q2868349H	MAMÁ QUIERO IR AL COLE	10	10	25,27	5,05	10	11,55	7,81	8	17	10	77,87	7.000 € (Artículo 7 bases. Agotamiento de presupuesto)
CEIP MARCELO USERA Q2868818B	LA IMPORTANCIA DE LO TRADICIONAL	10	5	38,80	7,76	5	9,70	6,56	10	19	10	73,32	7.000 € (Artículo 7 bases. Agotamiento de presupuesto)
CEIPSO MESETA DE ORCASITAS Q2868967G	PASAPORTE A LA INTERCULTURALIDAD	10	10	42,92	8,58	5	2,87	1,94	9	17	10	71,53	7.000 € (Art. 7 bases. Agotamiento de presupuesto)
CEIP NTRA. SRA. DE LA FUENCISLA Q2868424I	PLUMAS Y PEZUÑAS II	10	5	32,56	6,51	5	5,81	3,93	9	17	9	65,44	7.000 € (Art. 7 bases. Agotamiento de presupuesto)
CEIP PUERTO RICO Q7868052G	VISITAMOS LA HISTORIA. PUY DU FOU	10	5	24,23	4,85	5	9,43	6,38	9	16	9	65,23	4.389 € (Art. 7 bases. Agotamiento de presupuesto)
CEIP JUAN SEBASTIÁN EL CIANO Q2868368H	APRENDER EN LOS MUSEOS	10	5	48,32	9,66	5	2,60	1,76	8	15	8	62,42	5.000 € (Art. 7 bases. Agotamiento de presupuesto)
CEIP PRADOLONGO Q7868128E	EL TEATRO VIENE AL COLE	10	0	46,75	9,35	5	5,20	3,52	8	16	10	61,87	1.555 € (Art. 7 bases. Agotamiento de presupuesto)
IES PRADOLONGO Q2868575H	ESTRATEGIAS DE ACOGIDA AL NUEVO ALUMNADO Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS CURSO 2026-2027.	10	5	0,00	0,00	0	14,78	10,00	9	17	8	59,00	7.000 € (Art. 7 bases. Agotamiento de presupuesto)

Propuesta firmada electrónicamente.

Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento.

AVENIDA RAFAELA YBARRA NUM 41 (28026)

 113/2026/00032
Página 3 de 3

Información de Firmantes del Documento


MADRID

 ESTHER VIEJO JURADO - JEFA DE DEPARTAMENTO
 JOSE ANTONIO RAMOS MEDRANO - SECRETARIO DE DISTRITO
 FRANCISCO JAVIER BLAZQUEZ ARROYO - COORDINADOR DEL DISTRITO DE USERA
 URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

 Fecha Firma: 12/06/2026 11:12:48
 Fecha Firma: 12/06/2026 11:29:50
 Fecha Firma: 12/06/2026 11:31:52
 CSV : 2F2SSGOP43MFXUDA


2F2SSGOP43MFXUDA